

Fecha: 14/11/2017
 Fuente: DIARIO PULSO - STGO-CHILE
 Pag: 9
 Art: 2
 Título: CODELCO MONITOREA PROYECTO DE LITIO DE MARTÍN BORDA Y PIDE ANTECEDENTES AL GOBIERNO

Tamaño: 17,2x19,8
 Cm2: 339,5
 VPE: \$ 1.895.987

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.479
 Favorabilidad: No Definida

Codeico monitorea proyecto de litio de Martín Borda y pide antecedentes al Gobierno

La estatal pidió a la Cchen la solicitud de extracción de litio ingresados por Salar Blanco. Una vez cuente con más información, determinará si se opone al permiso.

Producción mundial

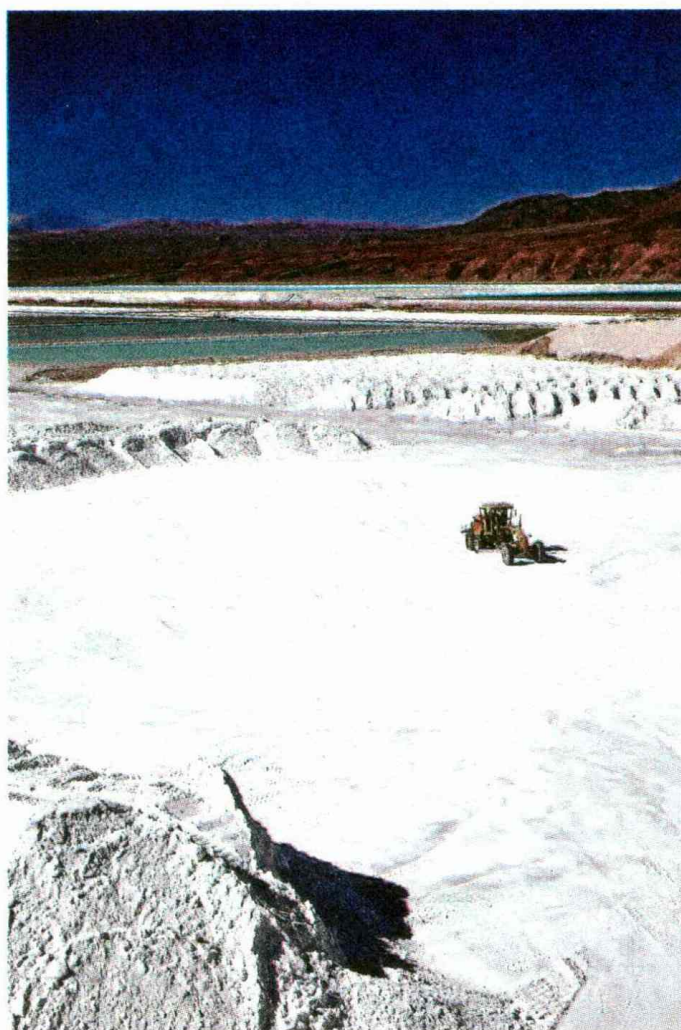
Actualmente, Chile posee en torno a un 35% de la producción mundial de litio.



● **¿Qué ha pasado?** Codeico pidió ser considerada como tercero interesado en la solicitud de cuota de litio de Minera Salar Blanco en el Salar de Maricunga.

● **¿Qué respondieron?** Se les denegó la petición. Sin embargo, una vez que esta información esté en sus manos podría oponerse a la solicitud.

● **¿Por qué haría algo así?** Codeico no es indiferente a la cuota que se le asigna a cualquier otra minera que tenga planes en Maricunga, ya que el Salar opera como un solo organismo.



DATOS CLAVE

18%

Del Salar de Maricunga está en manos de Codeico. El resto está ligado a SQM y de Martín Borda.

30 de agosto

Codeico realizó. una consulta ante el Cchen relativa a la cuota de extracción solicitada por la Minera Salar Blanco.



Fecha: 14/11/2017
Fuente: DIARIO PULSO - STGO-CHILE
Pag: 9
Art: 3

Tamaño: 13,1x20,8
Cm2: 272,3
VPE: \$ 1.520.838

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.479
Favorabilidad: No Definida

Título: CODELCO MONITOREA PROYECTO DE LITIO DE MARTÍN BORDA Y PIDE ANTECEDENTES AL GOBIERNO

CONSTANZA VALENZUELA

—Interés está generando al interior de la estatal Codelco los intentos que está realizando Minera Salar Blanco —ligado al empresario Martín Borda junto a inversionistas norteamericanos— para extraer litio del Salar de Maricunga, el segundo en reservas de su tipo a nivel nacional tras el Salar Atacama.

Esto se hizo latente hacia fines de octubre, cuando (Cchen) llegaron tres actores claves en el ingreso de Codelco al mercado del litio hasta la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Se trataba del gerente de desarrollo de negocios de la estatal, Jaime San Martín, junto a los abogados internos Diego Brieba y Nicolai Bukovic.

¿La razón? Reunirse con el director ejecutivo de la institución Patricio Aguilera, para que le entregara la respuesta de la institución respecto a una consulta realizada por Codelco el 30 de agosto pasado relativo a la cuota de extracción solicitada por Minera Salar Blanco para la **producción y venta de sales de litio**. Y es que Codelco no es indiferente de qué cuota se le asigna a Salar Blanco, o a cualquier otra minera que tenga planes en Maricunga. Esto, porque los salares operan como un organismo, por más fraccionado que esté la propiedad, por lo que es relevante la coordinación entre las partes y que los permisos de extracción estén en línea con la capacidad del Salar. Codelco tiene solo un 18% del Salar, mientras que SQM y la minera ligada a Martín Borda tienen porcentajes similares, pero

con una mejor calidad de sus propiedades, lo que les permite extraer una mayor concentración de litio.

Pese a ello, Codelco recientemente recibió un permiso para extraer hasta 325.045 toneladas de litio metálico equivalente. Esto fue concedido tras las proyecciones entregadas por la propia empresa a partir de las pertenencias que mantienen en el Salar de Maricunga.

LA REUNIÓN. Según información proporcionada por la Cchen, Codelco solicitó una copia íntegra de la solicitud y los antecedentes que Minera Salar Blanco ingresó al organismo que administra Aguilera, en la tramitación de autorización de cuota de comer-

cialización de litio. Esto, en sus esfuerzos por extraer este mineral de sus propiedades en el Salar de Maricunga.

Consultada a la minera, indicaron: “Codelco pidió ser considerada como tercero interesado en la solicitud de cuota de litio de Minera Salar Blanco ante la Cchen en el Salar de Maricunga, para ejercer sus derechos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: entre otros, aducir alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio, alegar defectos de tramitación, etc”. Desde la Cchen indicaron que la petición fue respondida un día después de la cita, es decir, el pasado 20 de octubre, denegando la solicitud. “La solicitud no ha sido respondida y mientras Codelco no conozca el contenido de la solicitud de Minera Salar Blanco no es posible anticipar si nos opondremos a ella o no”, indicaron de Codelco. 



Codelco busca participar del mercado del litio junto a un socio. Su nombre se está definiendo a través de un llamado internacional.